

# *Elaboración del Proceso para el Monitoreo de Riesgos Financieros dentro de las Empresas Hondureñas*

## **ELABORADO POR:**

Fernando Quiroz - 12143055  
Helen Ponce - 12143114  
Aaron Godoy - 12143054  
Carlo Menjivar - 21053124  
José Suarez - 12143112

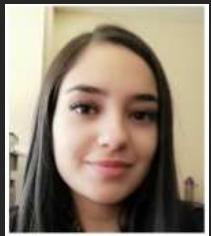
## Integrantes



Fernando Quiroz - 12143055



Aaron Godoy - 12143054



Helen Ponce - 12143114



José Suarez-12143112



Carlo Menjivar-21053124



## Resumen Ejecutivo

---

El **riesgo** lo podemos definir como la incertidumbre generada por la evolución y resultado de un suceso en concreto y cuando este se materializa genera una pérdida. Las pérdidas se pueden ser visibles como el dinero o no visibles como son el tiempo, los clientes, reputación, talento o negocios.

El **riesgo operativo** es la probabilidad de incurrir en pérdidas por fallas o deficiencias por parte de colaboradores, procesos, tecnología, infraestructura o acontecimientos externos.

El **riesgo financiero** se define como la probabilidad de que se produzca un acontecimiento negativo que provoque pérdidas financieras en una empresa. Los riesgos financieros tienen diversas calificaciones, estas son:

- **Riesgo de Crédito:** Cuando una de las partes del contrato financiero no asume sus obligaciones de pago.
- **Riesgo de Liquidez:** Una de las partes no posee suficiente liquidez para asumir sus obligaciones financieras en el corto plazo.
- **Riesgo de Mercado:** Se encuentran en las operaciones enmarcadas en los mercados financieros.



A su vez el riesgo de mercado se divide en Riesgo de Cambio, Riesgo de Tasas de Interés, Riesgo de Mercado.

Para evitar la materialización de estos riesgos, los miembros de la organización adoptan una cultura de riesgo orientada a la prevención de pérdidas y enfocada hacia la mejora continua. Este ciclo consta de cuatro etapas: Actuar, Planear, Hacer y Verificar. Para ello pueden hacer uso de múltiples herramientas como ser la matriz de riesgos, en las que los dueños de cada proceso identifican y retroalimentan constantemente de los riesgos que vayan surgiendo dentro de la organización.

Para adoptar esa cultura de riesgo dentro de una empresa, es vital que desarrollen un proceso de monitoreo y gestión de riesgos a lo interno de la organización. Este proceso constará de cinco etapas.

- Identificación: Es aquí donde se identifican los distintos riesgos a los que la empresa se encuentra expuesta en los diversos procesos que llevan a cabo las áreas dentro de la organización
- Evaluación de Riesgos: Se valoran los riesgos previamente identificados de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y el impacto financiero que puedan ocasionar.
- Definir y Calificar Controles: Se aplican controles para prevenir la materialización de los riesgos y al mismo tiempo si diseñan planes para corregir los riesgos en caso de que llegue a materializarse.
- Plan de Acción: Lo anteriormente definido en las etapas previas se plasma en un plan que define los objetivos, estrategias, compromisos y tiempos de implementación de los planes.
- Monitoreo de riesgos: Es importante que se monitoree constantemente para evaluar la eficacia del plan de acción e identificar el surgimiento de nuevos riesgos.

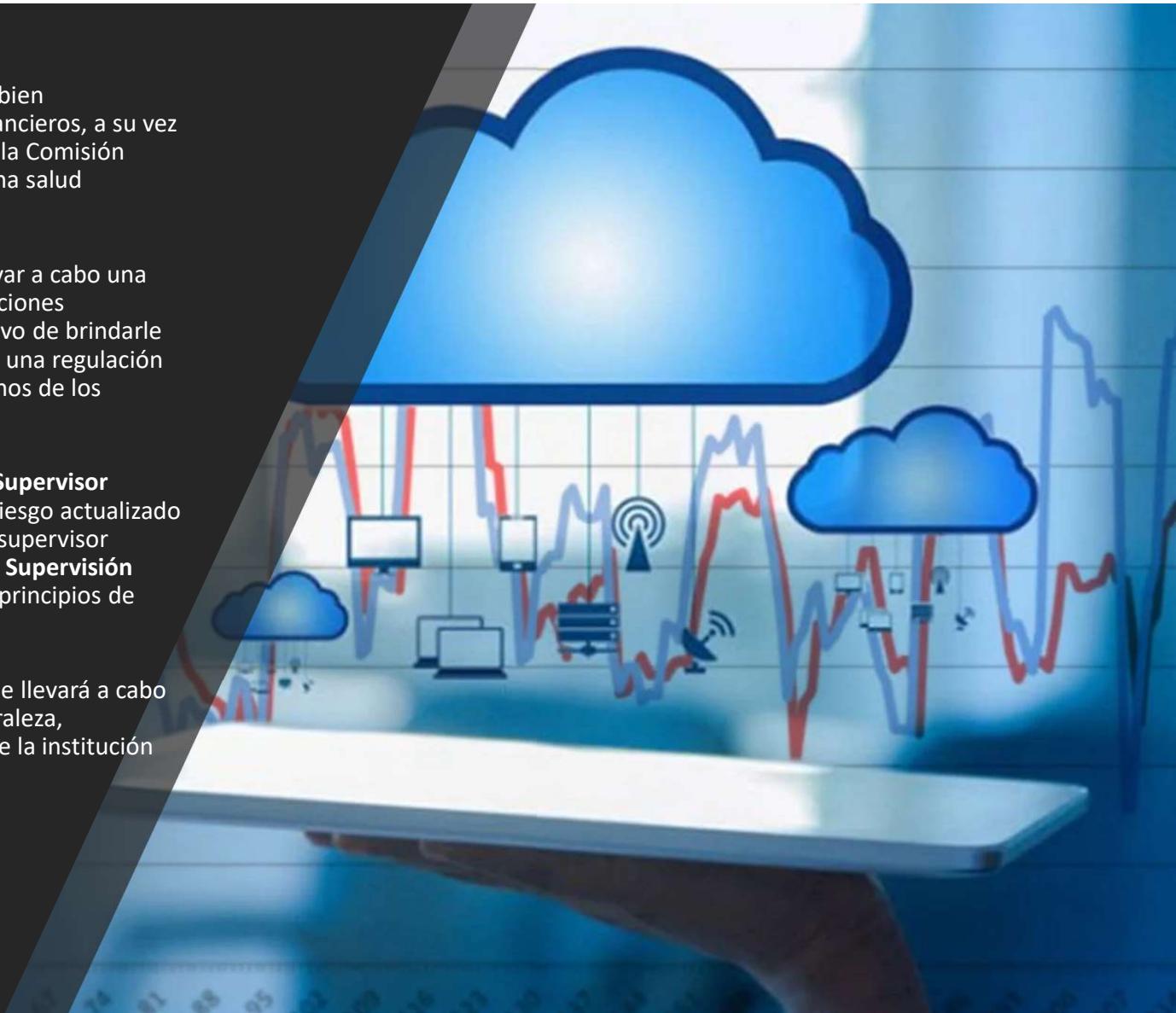


En Honduras, las instituciones financieras suelen tener bien desarrollados sus sistemas de monitoreo de riesgos financieros, a su vez deben cumplir con diversas normativas que establecen la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con el fin de garantizar una salud adecuada del sistema financiero nacional.

Es por ello por lo que la Comisión tiene la misión de llevar a cabo una supervisión basada en riesgos que presentan las instituciones financieras nacionales. Esto se lleva a cabo con el objetivo de brindarle una **Protección al Interés Público**, es decir llevar a cabo una regulación que se orienta fundamentalmente a proteger los derechos de los depositantes.

Para cumplir con este objetivo, la comisión designa un **Supervisor Responsable**, que se encarga de mantener el perfil de riesgo actualizado de cada una de las instituciones a su cargo. A su vez, el supervisor designado tiene la responsabilidad de llevar a cabo una **Supervisión Guiada por Principios**, las cuales se fundamentarán en principios de juicio experto adecuadamente sustentados.

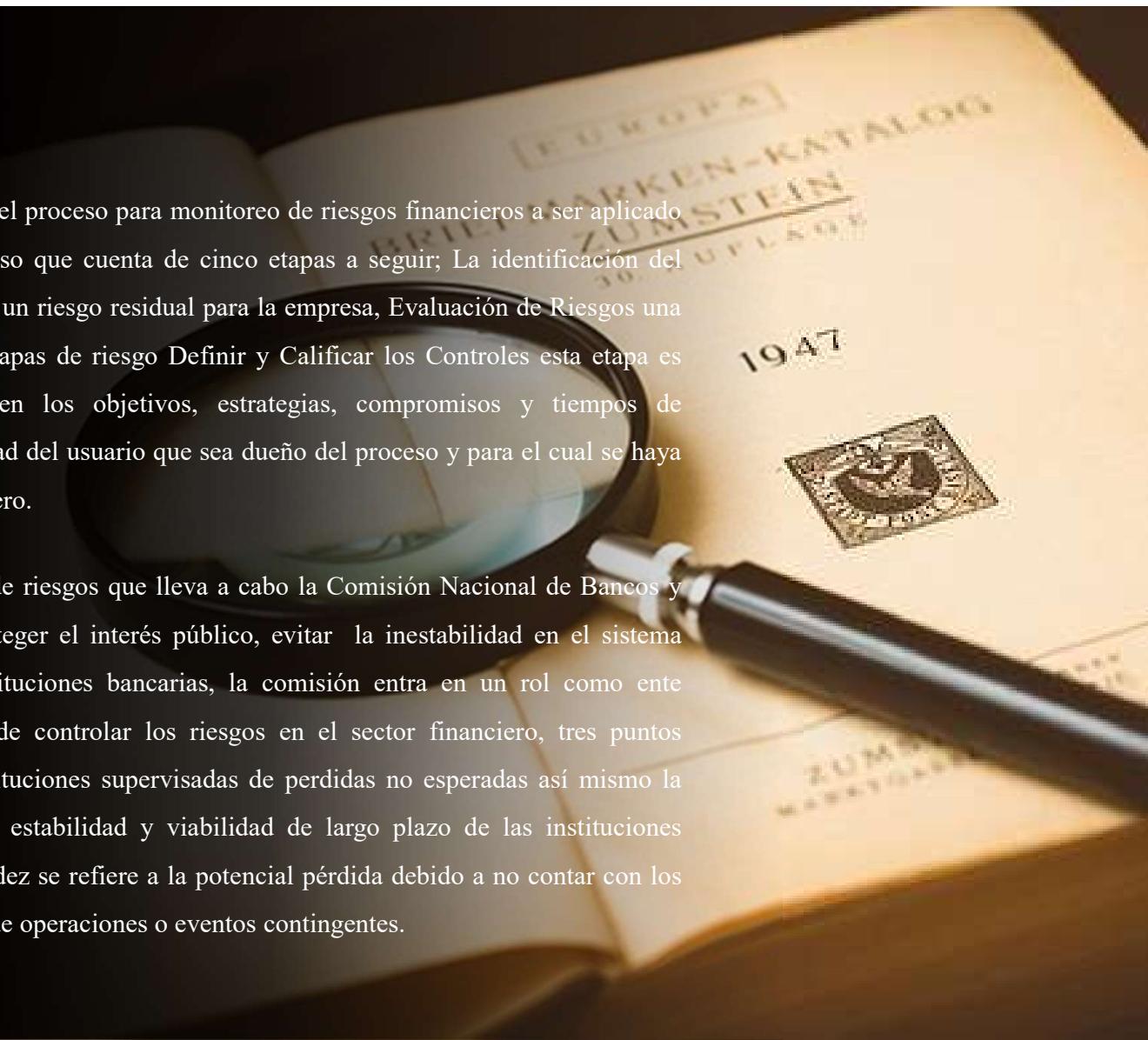
Cabe de resaltar que la **Intensidad de la Supervisión** que llevará a cabo la Comisión dependerá de factores como tamaño, naturaleza, complejidad, perfil de riesgos y del impacto potencial de la institución supervisada en los objetivos de la Comisión



# Introducción

En el siguiente informe hablaremos sobre la elaboración del proceso para monitoreo de riesgos financieros a ser aplicado dentro de las empresas hondureñas. Definiendo un proceso que cuenta de cinco etapas a seguir; La identificación del riesgo que ayuda a que el riesgo inherente se convierte en un riesgo residual para la empresa, Evaluación de Riesgos una herramienta muy útil en esta etapa es el desarrollo de mapas de riesgo Definir y Calificar los Controles esta etapa es preventiva y correctiva, Plan de Acción se establecen los objetivos, estrategias, compromisos y tiempos de implementación, Monitoreo de Riesgos será responsabilidad del usuario que sea dueño del proceso y para el cual se haya identificado previamente la existencia de un riesgo financiero.

A su vez informaremos sobre el enfoque de supervisión de riesgos que lleva a cabo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a las instituciones financieras del país para proteger el interés público, evitar la inestabilidad en el sistema financiero mediante supervisión consolidadas a las instituciones bancarias, la comisión entra en un rol como ente regulador para el control del riesgo y su importancia de controlar los riesgos en el sector financiero, tres puntos importantes como es el capital porque protege a las instituciones supervisadas de perdidas no esperadas así mismo la rentabilidad es uno de los factores determinantes de la estabilidad y viabilidad de largo plazo de las instituciones supervisadas y también podemos decir del riesgo de liquidez se refiere a la potencial pérdida debido a no contar con los suficientes recursos líquidos para atender el curso normal de operaciones o eventos contingentes.





# Objetivo General

- Definir como es la elaboración de un proceso para el monitoreo de riesgos financieros que utilizan las empresas hondureñas en la actualidad.

# Objetivos Específicos

Identificar los diferentes tipos de riesgos financieros a los que una organización se encuentra expuesta continuamente.

Evaluar la utilidad de herramientas como la matriz de riesgos en el proceso de gestión de riesgos dentro de una organización.

Explicar el proceso que llevan a cabo entes gubernamentales como la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en su día a día para la identificación y el monitoreo de riesgos financieros en las instituciones financieras del país.

## Definición:

# Riesgo

Son amenazas al cumplimiento de los objetivos. El riesgo es la incertidumbre generada por la evolución y resultado de un suceso en concreto. Este suceso puede abarcar cualquier ámbito. Cuando un riesgo se materializa se le llama pérdida.

Existen diferentes tipos de pérdidas. Las más visibles como ser el dinero, y las menos visibles como ser tiempo, clientes, reputación, talento o negocios.

Riesgo operativo es la probabilidad de incurrir en pérdidas originadas por fallas, deficiencias o inadecuaciones por causa de alguno de los siguientes factores:

- Recursos Humanos: Errores voluntarios e involuntarios
- Procesos: Procesos no documentados o no comunicados al personal
- Tecnología: Fallos tecnológicos, caída de sistema
- Infraestructura: Instalaciones no adecuadas para brindar los servicios que ofrece la empresa
- Acontecimientos externos: cambios normativos, manifestaciones, eventos naturales (inundaciones, terremotos).

Los riesgos tienen diferentes modalidades, en esta ocasión nos enfocaremos en los riesgos financieros.



## RIESGO FINANCIERO

El riesgo financiero es la probabilidad de que se produzca un acontecimiento negativo que provoque pérdidas financieras en una empresa. Debe de ser calculado antes de decidir llevar a cabo una inversión.

# CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS

- **Riesgo de crédito:** se produce cuando una de las partes de un contrato financiero no asume sus obligaciones de pago. Por ejemplo, si un comprador obtiene un préstamo para adquirir una vivienda, se está comprometiendo a devolver ese dinero con un interés. El riesgo de crédito va unido a la posibilidad de que se produzca un impago de la deuda.
- **Riesgo de liquidez:** se produce cuando una de las partes contractuales tiene activos, pero no posee la liquidez suficiente con la que asumir sus obligaciones. Cuando una sociedad no puede hacer frente a sus deudas a corto plazo ni vendiendo su activo corriente, dicha sociedad se encuentra ante una situación de iliquidez. Además, también puede suceder que una empresa pueda encontrarse en una fase de continuas pérdidas de cartera, hasta que llega el momento que no puede pagar a sus trabajadores.
- **Riesgo de mercado:** Es el que nos encontramos en las operaciones enmarcadas en los mercados financieros. La variación de precios puede presentarse a causa de diferentes factores; moneda, tasas o cotización del instrumento.



# Riesgo del Mercado

Dentro de este tipo de riesgos, distinguimos tres tipos de riesgo en función de las condiciones de mercado:

- Riesgo de cambio: está asociado a la fluctuación del tipo de cambio de una moneda frente a otra y afecta fundamentalmente a personas con inversiones que impliquen un cambio de divisa.
- Riesgo de tasas de interés: Como su propio nombre indica, hace referencia al riesgo de que los tipos de interés suban o bajen en un momento no deseado.
- Riesgo de mercado: es uno de los riesgos más comunes. Se trata del riesgo de que se produzcan pérdidas en una cartera como consecuencia de factores u operaciones de los que depende dicha cartera.



# Riesgo de Lavado de Activos

Lavado de activos es el proceso dirigido a dar apariencia de legalidad al producto de actividades delictivas o aquellos carentes de justificación económica licita o causa legal de su procedencia a ocultar su origen para garantizar su disfrute

Efectos del lavado de activos:

- Aumento del delito y la corrupción.
- Sanciones personales e institucionales.
- Reputación negativa, rumores y desprestigio.
- Inclusión en listas restrictivas internacionales.
- Genera desconfianza en el sistema financiero.
- Inflación de la economía del país.

## Triángulo de la prevención de Lavado de Activos

- **Conocer:** Realizar una Debida Diligencia con los clientes
- **Monitorear:** monitorear a los clientes, empleados, cuentas y productos de alto riesgo
- **Informar:** Informar delitos, actividades sospechosas y transacciones inusuales



# DEBIDA DILIGENCIA

Se deben aplicar políticas y procedimientos de debida diligencia basada en riesgo, enfocados en identificación y diagnóstico; medición y control; monitoreo y mitigación considerando los siguientes tipos o niveles:

- Debida Diligencia Simplificada
- Debida Diligencia Normal
- Debida Diligencia Incrementada

## Debida diligencia Simplificada

Se puede aplicar esta medida a clientes y usuarios, cuando los riesgos asociados sean considerados de menor riesgo

## Debida diligencia Normal

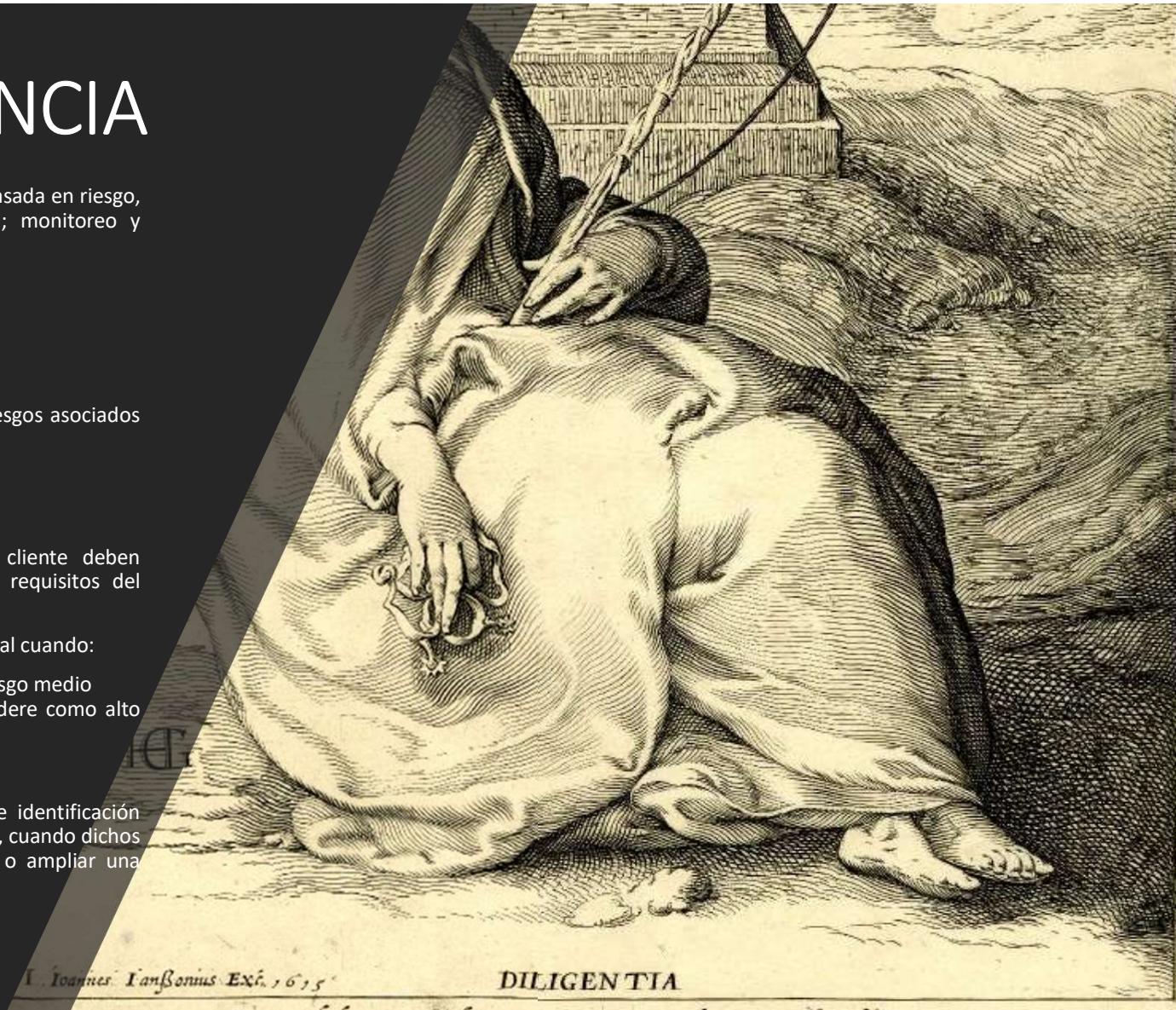
Las medidas normales de identificación y conocimiento del cliente deben contener en el expediente como mínimo lo detallado en los requisitos del conocimiento del cliente.

Un cliente se mantendrá bajo el estatus de Debida Diligencia Normal cuando:

- El sistema de monitoreo califique al cliente con el nivel de riesgo medio
- No exista información o indicios de que el cliente Se considere como alto riesgo

## Debida Diligencia Incrementada

Son las medidas específicas para contar con un conocimiento e identificación efectiva, eficiente y oportuna de los clientes actuales y potenciales, cuando dichos clientes se consideran de riesgo ALTO, al establecer, mantener o ampliar una relación financiera con la institución.



# Cultura de Riesgo



Es la actitud general de los miembros de una organización en prevención de pérdidas orientado a la mejora continua.

El ciclo de mejora continua consta de cuatro etapas:

1. Actuar: establecer objetivos y procesos para obtener los resultados de conformidad con los requisitos del cliente y las políticas de la organización.
2. Planear: implementar procesos para alcanzar los objetivos.
3. Hacer: medir el desempeño de los procesos de acuerdo con los objetivos perseguidos
4. Verificar: tomar acciones para la mejora

# METODOLOGÍA DE RIESGO OPERATIVO

1. Apoyar en divulgar las políticas de Riesgo Operativo
2. Capacitar a lo interno de su área sobre la gestión de Riesgo Operativo
3. Reportar eventos e incrementar la cultura de reporte a través del formato de reporte de eventos
4. Crear planes de contingencia a los procesos en conjunto con los dueños del proceso y apoyar el desarrollo del Plan de Continuidad del Negocio
5. Aplicar el proceso de gestión de Riesgo Operativo



## **MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS EN LOS PROCESOS**

Esta herramienta muestra de forma detallada los riesgos identificados en cada uno de los procesos, permite la evaluación del Riesgo Inherente mediante la conjugación de las variables Impacto/Probabilidad y del Riesgo Residual por medio de la ejecución o aplicación de controles.

La administración del riesgo operativo constituye un proceso continuo y permanente, las instituciones deben conformar bases de datos para cumplir con los siguientes criterios:

- Deben registrarse los eventos de pérdida originados en toda la empresa, para lo cual se deben diseñar políticas, procedimientos de captura y entrenamiento al personal que interviene en el proceso
- Debe registrarse como mínimo, la siguiente información referida al evento y a las pérdidas asociadas

# ETAPAS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El proceso de gestión de riesgos que una empresa desarrolle consta de cinco etapas:



Etapa I: Identificación de Riesgos

Etapa II: Evaluación de Riesgos

Etapa III: Definir y Calificar los Controles

Etapa IV: Plan de Acción

Etapa V: Monitoreo de Riesgos

## ENFOQUE DE LA SUPERVISIÓN DE RIESGOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

La Supervisión de Riesgos es de naturaleza dinámica, con énfasis en comprender y anticipar los riesgos que enfrentan los sectores e instituciones supervisadas para procurar el cumplimiento de los objetivos supervisores de estabilidad y solvencia.



## ENFOQUE DE LA SUPERVISIÓN DE RIESGOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

- 1. Protección al Interés Público** -A razón de proteger el interés público, la regulación y supervisión de la Comisión está orientada a proteger los derechos de los depositantes y asegurados; procurar la continuidad de los servicios financieros críticos y esenciales; proteger el funcionamiento de los sistemas de pago compensación y liquidación; y, evitar efectos perjudiciales a la estabilidad del sistema financiero.
- 2. Supervisión Consolidada** - Es responsabilidad de la Comisión realizar una supervisión consolidada y comprensiva, sobre todas las instituciones supervisadas que forman parte de un grupo financiero. Esto incluye las operaciones que se realizan en otras jurisdicciones, para lo cual se solicita el apoyo del supervisor de origen.
- 3. Supervisor Responsable** - La Comisión designa un supervisor responsable de mantener actualizado el perfil de riesgos de las instituciones supervisadas a su cargo; es el principal punto de contacto para consultas y comunicaciones entre estas y la Comisión. Para el desarrollo de sus funciones recibe el apoyo de su equipo de trabajo y otros especialistas.
- 4. Supervisión Guiada por Principios** - La supervisión realizada por la Comisión es guiada por principios, con la aplicación del juicio experto de los supervisores en la identificación y evaluación de los riesgos materiales que enfrenta la institución supervisada. Asimismo, la selección y aplicación de las estrategias de supervisión para cada caso específico se fundamentan en principios y juicio experto adecuadamente sustentado.
- 5. Intensidad de Supervisión** - La intensidad de la supervisión que ejerce la Comisión depende del tamaño, naturaleza, complejidad, perfil de riesgos y del impacto potencial de la institución supervisada en los objetivos de la Comisión. Cuando se identifiquen riesgos o situaciones que ameriten la implementación de acciones por parte de la Comisión, las mismas se formularán en observancia de sus facultades legales y de acuerdo con el nivel de riesgo e impacto identificado para la institución y el sistema supervisado.

# PRINCIPALES PRINCIPIOS DE LA SUPERVISIÓN

**1. Enfoque en Riesgos Materiales** - La supervisión que realiza la Comisión se enfoca en los riesgos materiales que enfrenta la institución supervisada, entendiéndose como riesgos materiales aquellos que podrían afectar la viabilidad financiera de la institución, poniendo en riesgo de pérdida a los depositantes, asegurados, participantes y beneficiarios.

**2. Supervisión Prospectiva** - La supervisión se realiza con una visión prospectiva, lo cual favorece la implementación de acciones oportunas por parte de la Comisión, con una intensidad proporcional a la magnitud de los riesgos potenciales.

**3. Juicio Experto Adecuadamente Sustentado** - El proceso de supervisión depende de la aplicación de juicio experto adecuadamente sustentado en el conocimiento de la institución supervisada, su modelo de negocio, estrategias, ambiente interno y externo, y la calidad de su Gestión Integral de Riesgos.

**4. Comprensión de los Impulsores de Riesgo** - El conocimiento del modelo de negocios de la institución supervisada permite la identificación y comprensión de los impulsores de riesgo; entendiéndose por impulsor de riesgo las características o condiciones particulares a la exposición que pueden aumentar o disminuir el nivel de riesgo. Esta información es complementada con la comprensión del funcionamiento del sistema supervisado y otros factores para entender cómo evolucionan los riesgos asumidos y que tan drástica puede ser esta evolución, lo cual favorece la identificación temprana de problemas.

# ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA

El conocimiento pleno del plan de negocio y las estrategias asociadas es fundamental en el ejercicio de la supervisión realizada por la Comisión. Este conocimiento, afinado con un entendimiento de la industria y factores externos, se materializa en la identificación de las actividades de mayor importancia realizadas por la institución supervisada. En el Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos estas actividades se conocen como actividades significativas.

Las Actividades Significativas son el concepto fundamental sobre el cual se realiza la evaluación de riesgos. Las Actividades Significativas pueden ser:

- Líneas de negocio o productos
- Procesos institucionales transversales p. ej. gestión de activos y pasivos, gestión de tecnología, prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, entre otros; y,
- Unidades de negocio relevantes p. ej. unidad geográfica, subsidiaria, entre otros.

Lo más importante a medir en el sector financiero:

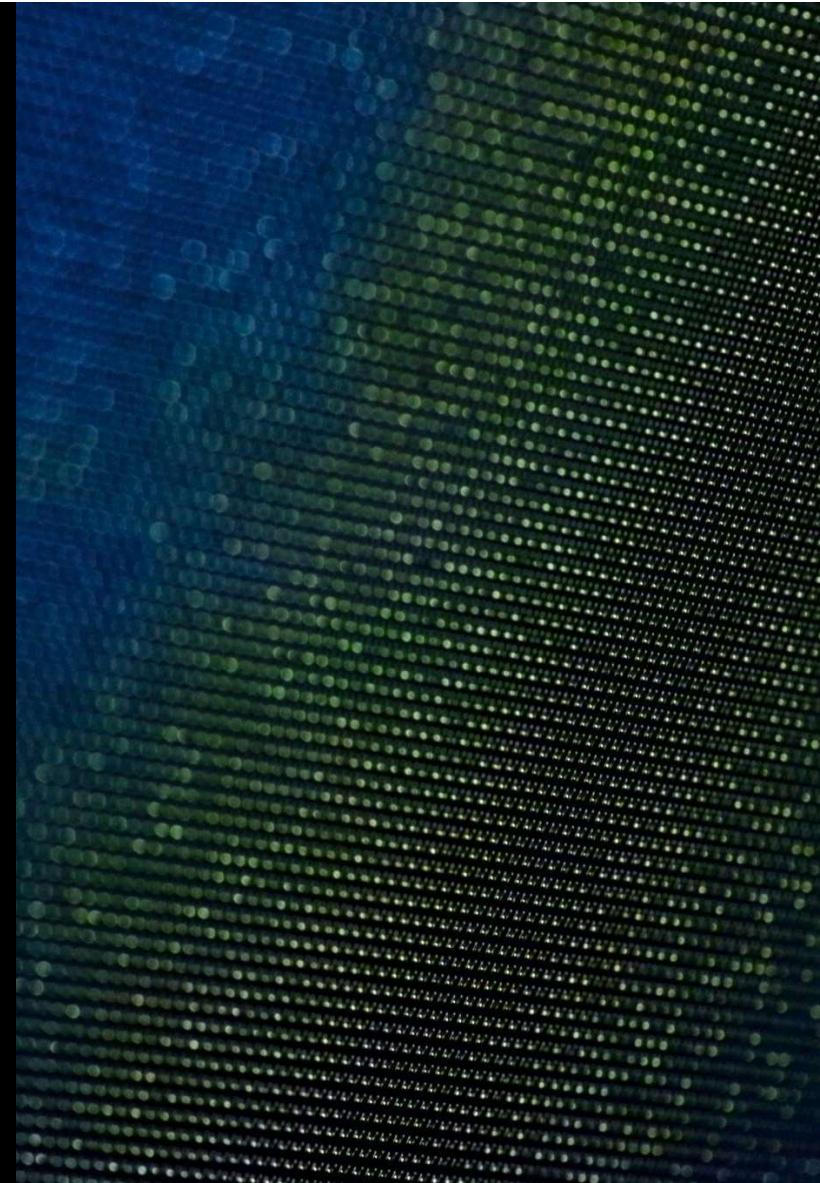
- **Capital:** El capital protege a las instituciones supervisadas de pérdidas no esperadas; es un elemento indispensable para la estabilidad y solvencia de las instituciones supervisadas. La Comisión evalúa su cantidad y calidad en relación con el Riesgo Neto Total; se incluyen consideraciones actuales y prospectivas, en condiciones normales y estresadas.
- **Rentabilidad:** La rentabilidad es uno de los factores determinantes de la estabilidad y viabilidad de largo plazo de las instituciones supervisadas. A través de ella se producen recursos para absorber perdidas esperadas, durante un periodo determinado. Al mismo tiempo, brindan soporte financiero a través de la capacidad de generación interna de capital, así como la habilidad de acceder a capital externo.
- **Liquidez** La liquidez es otro de los factores determinantes de la estabilidad y solvencia de una institución supervisada; se entiende como la capacidad que tiene para generar u obtener el suficiente efectivo, o recursos líquidos, en un tiempo oportuno y condiciones favorables para atender sus compromisos en función de su vencimiento y para financiar las nuevas oportunidades de negocio.

El riesgo de liquidez se refiere a la potencial pérdida debido a no contar con los suficientes recursos líquidos para atender el curso normal de operaciones o eventos contingentes.

# CICLO DE SUPERVISIÓN

El ciclo de supervisión es un proceso continuo de evaluación y reevaluación de los riesgos que enfrentan las instituciones supervisadas y el monitoreo de las acciones remediales que se aplican en esta evolución.

- Planificación de la Supervisión
- Ejecución de la Supervisión / Actualización del Perfil de Riesgos
- Acciones Remediales
- Monitoreo / Actualización del Perfil de Riesgos



## CONCLUSIONES

- Los procesos de monitoreo de riesgos financieros son de vital importancia para las empresas ya que les permiten tener una visión más amplia de los riesgos a los cuales están expuestas y les proporcionan herramientas para una adecuada gestión y prevención de estos.
- Las organizaciones están constantemente expuestas a distintos tipos de riesgos financieros, tanto internos, que dependen de las decisiones y operaciones llevadas a cabo dentro de la organización, como externos, los cuales son ocasionados por factores ajenos a la empresa.
- La matriz de riesgos es una de las múltiples herramientas utilizadas en el proceso de gestión de riesgos, la cual nos ayuda en la identificación y seguimiento de riesgos a los que está expuesta la organización, y con la cual se da seguimiento y se mide el impacto que estos pueden ocasionar, así como las consecuencias de que se materialicen.
- El monitoreo de riesgos se realiza principalmente para la protección del público, para que se pueda realizar un buen monitoreo de riesgos, es importante estar al tanto de las actividades significativas de cada institución supervisada ya que estas son las que hacen que la empresa siga su curso sin perder su liquidez o rentabilidad.

## RECOMENDACIONES

- Las empresas (sean estas grandes o pequeñas) deben implementar un proceso de monitoreo de riesgos desde el inicio de sus operaciones por medio de herramientas de seguimiento para mitigar el impacto económico que estos puedan ocasionar.
- Al momento de tomar decisiones financieras, los administradores deben saber identificar cuáles son los diversos riesgos a los que se expone la empresa desarrollando proceso eficaz para medir, evaluar, prevenir y monitorear los riesgos, y así evitar pérdidas financieras.

